

Expediente: 2665/14  
Carátula: VERON HUMBERTO RUBEN C/ AUTALAN MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 03/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - EMPRESA DE OMNIBUS SAN PEDRO DE COLALAO, -DEMANDADO/A  
27174943759 - ZELAYA RUIZ, MONICA-POR DERECHO PROPIO  
20235196329 - AUTALAN, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO/A  
900000000000 - SARMIENTO, JAVIER RAMON-POR DERECHO PROPIO  
20235196329 - RIVADAVIA SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA  
20279730780 - VERON, HUMBERTO RUBEN-ACTOR/A  
20279730780 - MEDRANO, ALFREDO IGNACIO-POR DERECHO PROPIO  
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO  
23131212844 - GIL, PATRICIA DEL VALLE-PERITO  
20235196329 - ARAOZ, PABLO-POR DERECHO PROPIO  
900000000000 - HEINECKE, ARIEL ROLANDO-POR DERECHO PROPIO  
20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO  
30716271648507 - DEFENSORIAS CIVILES MESA DE ENTRADAS

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 2665/14



H102326455314

JUICIO: VERON HUMBERTO RUBEN c/ AUTALAN MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Proveyendo escrito de OTROS - POR: MEDRANO, ALFREDO IGNACIO - 29/09/2026 10:45:

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026. Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, désele intervención a la Sra Defensora Oficial de Ausentes que por turno corresponda, respecto al letrado Ariel Rolando Heinecke. A sus efectos y en este acto, se corre vista digitalmente a Mesa de Entradas de las Defensorías Oficiales a efectos de que informe a cuál Defensoría le corresponde asumir la representación. FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Ia NOMINACIÓN. JMRN

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:  
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.